



Circular: 12/14-15  
Dirección Deportiva RFESS  
30/01/2015

**CIRCULAR: A LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS CON SEGURO TRAMITADO  
POR LA RFESS  
A LOS CLUBES CON SEGURO TRAMITADO POR LA RFESS  
A LOS ÁRBITROS CON SEGURO TRAMITADO POR LA RFESS**

**ASUNTO: PROTOCOLO ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE**

Adjuntamos el protocolo de actuación en caso de accidente deportivo. En él se indica el número de póliza contratada así como el teléfono al que deben llamar para que faciliten el número de autorización y el centro al que dirigirse y el formulario que se debe cumplimentar (Anexo II). Igualmente se indica el modo de proceder en caso de urgencia vital.

Os recordamos que en caso de accidente es necesario que lo pongáis de inmediato en conocimiento de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

San Sebastián de los Reyes, 30 de Enero de 2015

DIRECCIÓN DEPORTIVA RFESS

